

Expediente: 851/24
Carátula: VILLALBA MARIA ALEJANDRA C/ CANCINO DANIEL FERNANDO S/ EJECUCION PRENDARIA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 2
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 08/10/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20377273282 - VILLALBA, MARIA ALEJANDRA-ACTOR
90000000000 - CANCINO, DANIEL FERNANDO-DEMANDADO
27144808334 - SANTILLAN, MARIA INES-PERITO
20377273282 - VALDEZ VAZQUEZ, FRANCO NICOLAS-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 2

ACTUACIONES N°: 851/24



H106028126091

JUICIO: VILLALBA MARIA ALEJANDRA c/ CANCINO DANIEL FERNANDO s/ EJECUCION PRENDARIA EXPTE. N°851/24

Proveído correspondiente al Escrito Digital OTROS - POR: VALDEZ VAZQUEZ, FRANCO NICOLAS - 01/10/2024 22:08

San Miguel de Tucumán, 07 de octubre de 2024.- I.- Agreguese la boleta de aportes ley 6059 y el convenio de honorarios adjuntado. II.-Habiendose sorteado martillera en los presentes autos y habiendo aceptado el cargo respectivo en 28/05/24 previamente preste la misma la correspondiente conformidad con el pedido de levantamiento y devolución del vehículo formulado por la parte actora - MIGC 851/24

Actuación firmada en fecha 07/10/2024

Certificado digital:
CN=VALVERDE Marta Graciela, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253806325

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.